

Juzgado <u>18</u> Penal Municipal con Función de Control de Garantías

ACTA DE AUDIENCIA No. 0459-2020

CLASE DE AUDIENCIA: REPROGRAMADA DELITO(S), HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, CONCIERTO PARA DELINQUIR

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:v:/r/personal/j18pmgbt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/Grabaciones/REP

ROGRAMADA%20No.110016000057201900125-00%20N.I.377256-20211220_141935Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=ociOpW

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I.	HORA INICIAL	HORA FINAL	SALA
20	12	2021	BOGOTÁ D.C.	110016000057201900125-00	377256	02:20 P.M.	03:25 P.M.	VIRTUAL APP TEAMS

JUEZ :	Dra. LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO			
	JUEZ 18 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS			
DEFENSORA:	Dra. YESSICA PAOLA GLORIA ÚSUGA			
	C.C.No.23180150, T.P.No.328062 C.S.J. (vigente)			
	TELÉFONO 3114607067			
	CORREO. megloabogadossas@gmail.com			
IMPUTADOS:	STEFFANY LIZETH CHALA ROJAS			
	C.C.No.1.033.817.763 DE BOGOTÁ			
	RECLUÍDA EN CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y MUJERES DE BOGOTÁ			
	De conformidad con lo previsto en la Circular CO-C-073 del 04 de abril de 2018 emanada por la coordinación del Centro de Servicios Judiciales S.P.A., se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verifico en la página web oficial del Consejo Superior de la Judicatura si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes, y no se observó anotación alguna.			

Quienes aportaron correo electrónico aceptaron ser notificados por ese medio.

PETICIÓN:		CARÁCTER:
•	LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÈRMINOS	RE-PROGRAMADA

Corroborada la asistencia por medios virtuales, se instala la diligencia y se deja constancia que la misma se realiza conforme lo dispuesto en los Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura frente a la situación mundial por COVID 19. Se instala la diligencia dejando las constancias correspondientes a las citaciones efectuadas tanto a la Fiscalía como al Ministerio Público y a las víctimas relacionadas en la planilla de citaciones enviada por el Centro de Servicios Judiciales, entendiéndose que a las partes debidamente convocadas que hoy no se presentan no les asiste interés en asistir a la diligencia. Se le concede el uso de la palabra a la SEÑORA DEFENSORA, quien expone su solicitud, con base en el Art. 317 Numeral 5º. Y demás normas concordantes, solicitando la libertad de su defendida, por cuanto a la fecha no se ha adelantado diligencia alguna por parte del Juzgado 2º. Penal del Circuito de Conocimiento. En caso de no aceptarse su petición, solicita estudiar la sustitución de la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario de la señora STEFFANY LIZETH CHALA ROJAS IDENTIFICADA CON C.C.No.1.033.817.763 DE BOGOTÁ, exponiendo sus argumentos a la audiencia y para el registro

DECISIÓN: Analizados los argumentos expuestos por la Defensa, así como la carpeta del Juzgado 2 Penal del Circuito Conocimiento, como los elementos allegados por la Defensa, se pronuncia de fondo frente a la solicitud elevada **dejando sus consideraciones para el registro**.

ACOGE LA SOLICITUD ELEVADA POR LA DEFENSA DE LA PROCESADA STEFFANY LIZETH CHALA ROJAS IDENTIFICADA CON C.C.No.1.033.817.763 DE BOGOTÁ. SE ORDENA RESTABLECER EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD PARA LA IMPUTADA, para lo cual se expedirá la boleta de libertad, con destino a la CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y MUJERES DE BOGOTÁ, la que se hará efectiva una vez se establezca que no está siendo requeridos por ninguna otra autoridad y será tramitada por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad.

Sustento fáctico y jurídico en audios.

LAS DECISIONES SE NOTIFICAN EN ESTRADOS. NO SE INTERPONE RECURSO ALGUNO. QUEDA EN FIRME.







Juzgado <u>18</u> Penal Municipal con Función de Control de Garantías

Piedad Ocampo Izquierdo Secretaria

La presente acta se elabora según lo dispuesto en los artículos 146 numeral 2 y 163 del Código de Procedimiento Penal. Para conocer detalles de la audiencia necesariamente debe acudirse al registro de la misma.

